



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19073 y 184/19074

17/07/2020

46452 y 46453

AUTOR/A: NOGUERAS I CAMERO, Míriam (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Itinerario para la obtención de la titulación de Grado Universitario en Criminología recoge un reconocimiento de créditos de los cursos de acceso a la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, habiendo sido cursado por funcionariado de la Escala Superior y Escala Ejecutiva, siempre que hubieran cumplido los requisitos establecidos.

Todo lo relacionado con las convalidaciones en esta materia fue realizado por la Universidad Rey Juan Carlos, quien diseñó el itinerario formativo. La documentación de las personas preinscritas fue revisada por la "Subcomisión de Convalidaciones del Grado en Criminología" de dicha Universidad. En el siguiente cuadro se especifican las asignaturas cursadas en el itinerario.

ITINERARIO DE RECONOCIMIENTO DE CREDITOS ESCALA EJECUTIVA CNP-GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO
IDIOMA MODERNO	GESTION DEL CONOCIMIENTO: INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
TIPOS Y FORMAS DE DELINCUENCIA	DERECHO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA
EVALUACION DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS	NEGOCIACION, MEDIACION Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
DERECHO PENITENCIARIO	ESTADO SOCIAL E INCLUSION SOCIAL
DERECHO PENAL ESPECIAL	TRABAJO FIN DE GRADO



En relación con la consulta sobre las personas que han realizado este Grado y que han ascendido de categoría, se informa de que estar en posesión de un grado universitario en el momento en que se cursaron estos estudios no era requisito contemplado en las oportunas convocatorias realizadas por la Dirección General de la Policía para acceder a los cursos de ascenso, tanto por concurso oposición como por antigüedad selectiva.

Madrid, 23 de septiembre de 2020